



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

0143

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 AGO 2020

VISTO:

El Documento DE- 1018-01664954-3 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia, la Secretaría de Ambiente solicita la prórroga de la contratación de la agente Stella Maris SEGAL (Código Nº 14261);

Que, la citada agente revista en esta Administración Municipal en calidad de Personal No Permanente- Contratado, conforme lo dispuesto por Decreto D.P.B. Nº 0386/16, prorrogado por Decretos D.P.B. Nº 0332/17 y 0411/18 y su modificatorio D.P.B. Nº 0331/19;

Que, la Dirección Ejecutiva de Función Pública, luego del informe técnico realizado por la Dirección General de Personal y la existencia de crédito presupuestario que indica la Dirección de Administración Financiera, aconseja se disponga la prórroga de la contratación de la nombrada, a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2020;

Que, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art.1º: Dispónese la prórroga de la contratación de la agente Stella Maris SEGAL (Código Nº 14261) en calidad de Personal No Permanente - Contratado, dispuesta por Decreto D.P.B. Nº 0386/16, prorrogado por Decretos D.P.B. Nº 0332/17 y 0411/18 y su modificatorio D.P.B. Nº 0331/19, a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Gobierno y de Ambiente.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

CPN Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno

Ing. Edgardo Seguro
Secretario de Ambiente

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación